


| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  | F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019 | Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. |
| | | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN |

Fecha del estudio: martes, 15 de enero de 2019

Objeto de la contratación: Brindar asesoría y apoyo a la Jefatura de Control Disciplinario interno de la entidad en los diferentes procesos disciplinarios y demás actuaciones que se adelantan en esta dependencia.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Dado al gran número de procesos que se adelantan en esta unidad, se hace necesario contar con el asesoramiento de profesionales en el área del derecho, que presten sus servicios en esta dependencia y que apoyen al desarrollo de dichos procedimientos, toda vez que dentro de la planta de personal de la empresa, la Unidad Disciplinaria no cuenta con abogados, haciéndose necesario el apoyo de por lo menos un profesional, habida consideración de la cantidad y relevancia de las actuaciones que deben surtir en esta dependencia.

Conveniencia: Actualmente se adelantan en materia disciplinaria un número considerable de procesos y por ende se hace necesario un profesional del derecho que sustancie las diferentes actuaciones, a efectos de que el Jefe de la Unidad, pueda, dentro de los términos legales, adoptar las decisiones de fondo que cada uno de los asuntos requiere, e igualmente para que asesore y apoye las actuaciones surtidas en estos procesos y en todos los demás que se requieran en esta dependencia.

Oportunidad: Debido a lo anterior, es oportuno y conveniente la contratación de un profesional del derecho que apoye los procesos y actuaciones surtidas en esta dependencia.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:

| Item | Código Inventario | Cód. Nac. Unidades | Descripción del Bien o servicio | Unidad | Cantidad |
|------|-------------------|--------------------|---------------------------------|--------|----------|
|------|-------------------|--------------------|---------------------------------|--------|----------|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

| | |
|--|---|
| Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica | Experiencia de 2 años en asesoría de procesos disciplinarios. |
|--|---|

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona Natural y jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|----------------------------|----------|-------|----------|------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total precio de mercado | | | | - |

Adjuntar soportes de precio de mercado.
 Todos los precios deben incluir IVA
 En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual | Vigencia futura | Total |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2019 | 2020 | Total vigencias |
| 35.481.050 | - | 35.481.050 |

| Cod. Rúbro | Nombre Rúbro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------|-----------------------------|-------------------------|
| 21010203 | Honorarios Profesionales | 35.481.050 |
| | | |
| | | |
| Total CDP | | 35.481.050 |

| |
|------------------|
| Centro de costos |
| |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | Aplica |
|--|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Sí aplica |

| | |
|---|-----------|
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Sí aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Sí aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Sí aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | No aplica |
| Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información. | Sí aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Sí aplica |
| Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético) | Sí aplica |
| El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor. | No aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Sí aplica |
| Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos. | No aplica |
| Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional). | No aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | No aplica |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Sí aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| | |
|---|-----------|
| Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes: | Aplica |
| Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los disciplinarios adelantados por la entidad. | Sí aplica |
| Evaluar las quejas e informes que se alleguen a la Unidad de Control Disciplinario Interno de la entidad con el fin de determinar oportunamente el procedimiento a adelantar. | Sí aplica |

| | |
|---|-----------|
| Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que sean adelantados por esta unidad. | Sí aplica |
| Recepcionar declaraciones testimoniales de los investigados. | Sí aplica |
| Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario interno en el libro radicador destinado en la Entidad para tal efecto. | Sí aplica |
| Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o citación a audiencia dentro de los términos legales. | Sí aplica |
| Sustanciar autos de apertura de investigación disciplinaria e indagación preliminar. | Sí aplica |
| Sustanciar fallos de primera instancia de los procesos ordinarios o verbales que se adelanten en esta unidad. | Sí aplica |
| Apoyar jurídicamente la Jefatura de la Unidad en los demás procesos y que estén en la órbita de la competencia de un profesional del derecho. | Sí aplica |
| Apoyar jurídicamente la Jefatura de la Unidad en los demás procesos y que estén en la órbita de la competencia de un profesional del derecho. | Sí aplica |
| Apoyo en el reporte de los indicadores correspondientes a la gestión de la unidad de control disciplinario interno contemplados en el sistema de gestión de calidad. | Sí aplica |
| Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y /o procesos que se adelantan en la U.C.D.I. solicitados por las diferentes instancias. | Sí aplica |
| Las demás que sean requeridas. | Sí aplica |
| Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de Seguridad Social. Dicho pago se constituye en requisito indispensable para cada uno de los pagos que se generen por la prestación del servicio. | Sí aplica |
| Presentar informes de las actividades realizadas indicando cumplimiento de las obligaciones | Sí aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|-----------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | Aplica |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Sí aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Sí aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Manizales, Caldas, Empocaldas S.A. E.S.P. Barrio Milan Cra 23 No. 75-82

| | |
|---------------------------|--|
| Plazo de ejecución | Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 15 de diciembre de 2019 |
|---------------------------|--|

FORMA DE PAGO

| | |
|----------------------|--|
| Forma de Pago | En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor. |
|----------------------|--|

| | |
|------------------------------|--|
| Condiciones para Pago | <p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P. |
|------------------------------|--|

| Estampilla a descontar | Aplica |
|----------------------------------|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Sí aplica |
| Contribución Especial (5%) | No aplica |

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor | Cargo del supervisor |
|---|--|
| Administradores de cada seccional de Empocaldas S.A. E.S.P. Néstor Carmona Marín | Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno |

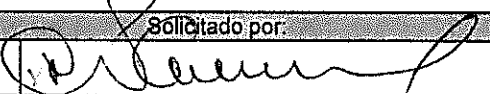
GARANTÍAS

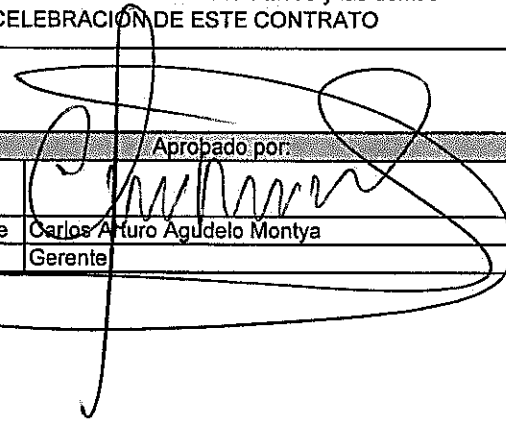
| Tipo de garantías | Aplica |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Anticipo | No aplica |
| Cumplimiento | No aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | Aplica |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Prestación de Servicio | Sí aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | |
|-----------------|---|
| Firma |  |
| Nombre | Néstor Carmona Marín |
| Cargo | Jefe de Unidad de Control Disciplinario Interno |

| Aprobado por: | |
|---------------|--|
| Firma |  |
| Nombre | Carlos Arturo Agudelo Montya |
| Cargo | Gerente |